

Consejo Nacional de Pesca

04 de Septiembre de 2012

En Valparaíso, a 04 de septiembre de 2012, siendo las 11:33 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 33 del 28 de agosto 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansolega B., Director Nacional de Pesca
- Sr. Luis Burgos V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mauricio Braun A., subrogante Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jiménez S., nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Oscar Alvear, representante suplente, de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Montenegro S., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.

- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Angel Escobar S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV-II.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales sector pequeños armadores.
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero nacional

2

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia, Srs. Larrañaga, Toro, Tarifeño, Carvajal, Jiménez, Vasquez, Izquierdo, Stengel, Carrasco, Gago, Sras. Corbo y Calanchie.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesqueras, Sra. Aurora Guerrero y Srs. Jorge Farías y Alejandro Karstegl, todos de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica, Sra. Valeria Dardel, abogada de esa División y Sra. María Alicia Baltierra, asesora.

1.- Homenaje al consejero Sr. Osvaldo Cubillos Canales (QEPD).

Con la presencia de la Sra. Rosa López viuda del consejero Cubillos y su hija la Sra. Rosa del Carmen Cubillos y la asistencia de la Directiva de la CONAPACH, se inicia el Consejo con un sentido homenaje al fallecido consejero Osvaldo Cubillos Canales. El Subsecretario de Pesca y Acuicultura en nombre del Consejo, hizo entrega de un galvano y de una réplica de bote de pescador a la Sra. Rosa López viuda de Cubillos y a su hija Sra. Rosa del Carmen Cubillos.

El Presidente señala que *el Consejo Nacional de Pesca rinde un sentido homenaje a un personaje de la pesca artesanal, que desde el año 2006 nos acompañó desde Antofagasta con su asistencia puntual y constante a todas las sesiones del Consejo Nacional de Pesca, siendo un verdadero aporte, con su sabiduría, carisma y gran cariño a la pesca artesanal.*

El sentía que la pesca artesanal estaba envejeciendo y que faltaba encantar a los jóvenes para hacerlos partícipes de esta actividad. Por eso también queremos destacar su labor social, y su acercamiento a dirigentes que vieron en él una figura de líder y por qué no decirlo incluso como un padre.

Se caracterizaba por una sabiduría popular y era un estudioso de la Ley de Pesca, era una biblioteca andante, con su maletín lleno de documentos que utilizaba para rebatir nuestras posturas, pero siempre con el máximo de respeto.

Vamos a extrañar que vuelva a llamarnos jóvenes y que vuelva a vibrar al contarnos historias de la pesca de la Albacora. Pero por sobre todo vamos a extrañar su presencia en este Consejo, pues defendió con vehemencia el bienestar y la dignidad de los pescadores artesanales de Chile.

Don Osvaldo era una persona buena, humilde, sencilla, orgullosa de su pasado y muy brillante, querido por muchos, respetado por todos.

Recuerda a don Osvaldo como una persona que más allá de su condición de pescador, más allá de las limitaciones que él mismo decía reconocer en el ámbito de los estudios, y en este punto quiere hacer una analogía con lo que hoy el país está viviendo en materia de discusión en el ámbito de la educación, y lo que es uno de los pilares base del Gobierno del Presidente Piñera, en cuanto a la igualdad de oportunidades. Don Osvaldo decía que no tuvo la suerte ni la oportunidad de estudiar, sin embargo tenía un doctorado en la universidad de la vida, lo que le permitía tener una conversación de igual a igual con un magister, un post grado, un abogado y ganándole discusiones legales a abogados en el Congreso Nacional. Si él hubiese tenido la posibilidad que hoy tienen muchos niños chilenos de llegar a completar su 4to año medio y el avance que el país ha tenido a lo largo de los años, en que muchos chilenos han podido llegar a la universidad, oportunidad que no tuvo don Osvaldo, sin duda que él podría haber aportado mucho más de lo que lo hizo desde las limitaciones, que él mismo reconocía y que nunca se avergonzó de ellas.

Por eso debemos sentirnos orgullosos de haber conocido a una persona que hizo una contribución al sector pesquero nacional, donde privilegió los acuerdos por sobre los enfrentamientos, en donde usó el sentido común y su inteligencia y la puso siempre al servicio de su sector pesquero artesanal regional, pero también del sector pesquero artesanal nacional. Por eso hoy se rinde un homenaje a don Osvaldo y en nombre de este Consejo queremos dar nuestros respetos a su familia, a la Sra. Rosa López, viuda de Cubillos y a su hija la Sra. Rosa del Carmen, y todos quienes lo sintieron parte del sector pesquero artesanal chileno.

El consejero Couve se suma a las palabras del Subsecretario. Aprovecha la ocasión para decir que Osvaldo fue un gran amigo. Tuvo la oportunidad de tenerlo en su casa en varias oportunidades, realizando grandes conversaciones en donde se podían sacar grandes lecciones de vida y también lecciones de cómo es el sector pesquero artesanal. El consejero Cubillos fue un dirigente y una persona ejemplar y de una lealtad inquebrantable. Fue un hombre que en su vida se comprometió con su actividad y con la política. Osvaldo Cubillos fue militante demócrata cristiano toda su vida. El llevaba en el pecho la flecha de la Democracia Cristiana. Se sentía muy orgulloso de su partido. Estuvo en la comisión de pesca del partido haciendo aportes de la perspectiva de la pesca artesanal. Osvaldo también era un político, era un político de la pesca, era respetuoso de las creencias, de la doctrina, de la ideología de los demás. Nunca anteponía su posición y su carácter de militante en las discusiones, sino los planteamientos y los intereses de su sector. Osvaldo es muy merecedor de este homenaje. Si hay algún pescador artesanal que lo ha marcado en su vida profesional ha sido Osvaldo Cubillos.

La Sra. Rosa Cubillos López señala que ha sido todo muy difícil y cuando le pidieron que realizara unas palabras en nombre de su familia, fue una tarde de llanto, sin embargo estas palabras los identifica como familia. Al estar sentadas en esta mesa queda chica con la capacidad de su padre, lo conocían en el rubro familiar, pero no en este ámbito. Agradece a cada uno de los consejeros por este reconocimiento. Va a traspasar este sentimiento a su hermana, sus hijos, sus sobrinos, porque su "Tata" no se puede comparar con nada. Agrega:

A medida que transcurre el tiempo, como familia nos sentimos realmente orgullosos de quien fue nuestro esposo, padre, abuelo y suegro. Nuestro "TATA" como sus nietos le llamaban. Llenaba cada uno de nuestros espacios, tanto físico y de amor por su familia.

Valoramos todas sus enseñanzas, en especial la dedicación por el mar, algo que le apasionaba, luchar por sus ideales y el esfuerzo que fue trabajar por sus peces desde los nueve años de edad.

Siempre trabajaste por algo justo para todos, eso tú lo llevabas a cabo en todo lugar, siempre seguir una sola línea, aportar al necesitado, extender la mano a quien se lo merecía. Tu fuerte carácter era signo de autoridad, a quienes te supimos conocer te logramos querer, aprendimos de lo que nos enseñaste, ya que tú supiste levantar una y otra vez de las caídas y golpes que nos da la vida. Tenemos siempre presente que eso lo aprendimos de ti.

Cada día te extrañamos más, pero también sabemos que siempre caminas junto a nuestro lado, y queremos que ustedes jamás lo olviden.

Les damos gracias a sus alumnos, a sus amigos, a los no tan amigos, a los viejos como él les llamaba. Sería injusto nombrar a cada uno de ustedes y que nos faltase a alguien por nombrar pero como familia les damos las gracias de que ustedes lo recuerden y él los seguirá aconsejando como siempre.

Son las sinceras palabras de su familia Cubillos López.

Su esposa Rosa, sus hijas Titi y Rosita, sus nietos Oscarito, Pipe, Cris, Chuquito, Vale, Sofía.

Con mucho orgullo para Osvaldo Cubillos Canales Q.E.P.D.

Da las gracias a todos, gracias.

La Secretaria Ejecutiva invita a ver una presentación en power point sobre el consejero Cubillos.

El Presidente señala que este ha sido el homenaje que el Consejo Nacional ha querido brindar a un gran hombre de la pesca artesanal del país. Agradece a la familia que hayan aceptado la invitación.

La consejera Bustamante muy emocionada agradece a don Osvaldo, señala que ella fue su alumna, que todo lo que sabe lo aprendió de él. Señala que don Osvaldo por 4 años fue familia y vivió la mayor parte de esos años con ellos en la sede de la Conapach, que es también la casa de los dirigentes y viven la mayor parte del tiempo allá. Jorge y ella aprendieron de él lo que saben de la pesca artesanal, de la ley, de todo lo que está pasando hoy. Más que un dirigente, don Osvaldo fue un papá que les enseñó hacer recto en la vida, que les enseñó a no caminar por el lado y que también les enseñó a luchar por lo que crean que es justo. Da las gracias en nombre de la Confederación por este homenaje y le dice a la familia que para ella fue un honor haber conocido a don Osvaldo

Cubillos, porque se parecía mucho a su padre, también pescador de toda la vida. Muchísimas gracias y a lo mejor, como él decía "en otra vida nos volveremos a encontrar". Reitera su agradecimiento.

El Presidente cierra el homenaje a don Osvaldo Cubillos y se hace una pausa para despedir a la familia.

Se retiran de la sala la Sra. Rosa López viuda del consejero Cubillos, su hija la Sra. Rosa del Carmen Cubillos y la Directiva de la CONAPACH.

Se retoma la sesión.

2.- Aprobación acta del 28 de junio de 2012.

Se aprueba el acta sin observaciones.

3.- Cuota global anual de captura para el recurso raya volantín entre la VIII región y **el paralelo 41°28,6' L.S.**

6

Sra. Aurora Guerrero, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 130.

Pronunciamiento Consejos Zonales:

-Consejo Zonal de Pesca de la Región VIII del Biobío, rechazada por 7 en contra, 1 a favor y 2 abstenciones. Los principales argumentos de los consejeros para rechazar la propuesta de establecer una cuota para raya volantín son las siguientes:

a) Establecer una cuota que tiene como fin recabar información biológica del recurso con datos recolectados de la operación de la flota, no tiene sentido si esto no va a un control real de las capturas y desembarques.

b) El informe no entrega información sobre la forma en que se pretende recabar información biológica a través de la operación de la flota.

c) Históricamente ha sido una pesquería en que la cuota se ha sobrepasado, por tanto, no hay fundamentos para suponer que la cuota propuesta no será excedida.

d) Las toneladas que hay para fines de investigación (3.8 ton) podrán ser suficiente si el estudio de investigación está bien realizado y es financiado por el Estado.

e) El recurso está en estado de sobreexplotación, por tanto, no se debería establecer una cuota de captura.

-Consejo Zonal de Pesca de la Región X de los Lagos, rechazada por 3 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención (2da citación).

El Presidente señala que se ha presentado esta propuesta al Consejo, porque es un recurso que se encuentra en una situación delicada, por lo que se requiere realizar una investigación para tomar futuras decisiones en materia de administración. Se considera que la propuesta de las toneladas está ajustada a las necesidades estrictas de la investigación, por tanto, de no aprobarse se tendrá un vacío en la información que se pueda obtener de esta pesca de investigación.

Al consejero White le interesa conocer cuáles son las consultoras que están en este proyecto, ya que la sectorialista mencionó que los informes entregados por las consultoras no han sido claros en cuanto a la información que entregan.

7

La Sra. Guerreño señala que las consultoras no han realizado evaluación de stock, sino pescas de investigación. Lo que se está tratando de hacer es una gestión en donde haya un término técnico de referencia (TTR) único. La Universidad Austral está en conversaciones con consultoras de la VIII región (SP Consultores), de la X Región (Pupelde) X Región y otras cuyo nombre que no recuerda en este momento. Estas consultoras quedarían supeditadas a los TTR que está desarrollando la Universidad Austral y esas son las pescas de investigación que se autorizarían. Si no cumplen con esos requerimientos, no se autorizarán. Se debe recordar que en estos momentos la ley es bastante exigente con los objetivos de una pesca de investigación, por tanto no cualquier iniciativa podrá pasar por pesca de investigación.

El consejero Villa consulta de quién fue la iniciativa de la ley 20.560. El Presidente le señala que fue iniciativa del Ejecutivo.

El consejero Villa señala que ha sido una pésima iniciativa, ya que la forma en que la ley regula las pescas de investigación no sirve para los fines para los cuales se pretende legislar, que es investigar. Hoy se presenta un pésimo informe técnico, que habla de un estado de la pesquería que es catastrófico, y sin embargo se pretende fijar una cuota que es insuficiente para potenciar la investigación. Si se observan los datos anteriores, se necesitaron 180 ton para efectuar investigación y hoy se está fijando 90 ton como cuota de pesca. Este tipo de informe y este tipo de solicitud de la Subsecretaría le

hacen mal al Consejo, y es por eso que se habla mal de éste, porque los consejeros se ven en la obligación de pronunciarse respecto a este tipo de informes en que señalan de pésima forma cómo se pretende administrar. Solicita votar no a la propuesta.

El Sr. Alarma señala que en la última sesión del Consejo, se realizó una consulta a los consejeros respecto de esta iniciativa. En ese momento se manifestó que se estaba ciego en términos de antecedentes de esta pesquería y producto de la situación en que se estaba, se había pensado en la posibilidad de poder hacer una investigación sobre este recurso. Se le consultó al Consejo si estaba dispuesto a tomar en consideración esto. Producto de que el Consejo en ese momento dijo que estaba dispuesto hacerlo, es que se trajo hoy esta propuesta. Si el Consejo hubiese dicho que no en ese momento, no se hubiese presentado este informe.

El consejero Villa señala que no existen las pescas de buena voluntad, y el informe técnico le parece que es una solicitud de pesca de buena voluntad. Esto no existe, no hay ningún operador que diga que no va ir pescar y que va a esperar que la Subsecretaría investigue. Eso no es así, dado al precio que tiene la aleta de raya en el mercado coreano. Abriéndose esta cuota, todos los que tienen permiso van a ir. Si se analiza las embarcaciones inscritas en este recurso en la X región, ni siquiera un cuarto participan de esa pesquería. En la XI región de las 100 y tantas naves inscritas sólo participan 3 ó 4. El que tenga permiso va ir a pescar, sea quien sea. La ley es pésima, porque no permite hacer investigación. Señala que con este monto de cuota no se va a investigar nada.

El consejero Saldías señala que la distribución temporal sería entre agosto y septiembre, pero el mes de agosto ya pasó. Por lo que pregunta si ya está autorizado, porque ha visto botar cerca de 4 ton de raya que llegaron en mal estado a una planta y ha visto plantas procesando raya para un cliente coreano, pero si este recurso está en veda y se está procesando y sacando fuera del país, algo extraño está pasando. Pregunta cómo se reparten esas 15 ton, ya que si sale un buque industrial va a arrastrar 30 ton y si más encima sale toda la flota artesanal, esto significa que en una sola salida se podría tener una gran cantidad de toneladas pescadas para una cuota tan ínfima.

La Sra. Guerrero señala que efectivamente hay un riesgo porque es una pesquería artesanal e industrial. Los montos de toneladas, 15 ton, no permiten justificar un zarpe de una nave industrial con objetivo de pescar con palangre raya. Respecto a la pesca artesanal, se espera que la parte de operación de una investigación esté coordinada con plantas, de tal manera que se ordene. Los montos de captura por viaje que se pueden esperar con esos montos de cuota son bastante bajos. Una lancha grande puede en una marea de un par de semanas colapsar la cuota. La idea es que eso no suceda, por

lo que debe existir una coordinación con los operadores y se espera que haya un compromiso de parte de los usuarios. Si no resulta no habrá datos y de aquí en adelante no habrá capturas y no habrá pesquería de raya. Si la cuota no se autoriza se seguirá en veda. Agrega que la veda está vigente por lo que si se está pescando, es ilegal.

El consejero Vial señala que hay un problema serio con la investigación, porque desde su experiencia, esta pesquería está en distintos regímenes en distintas partes de Chile. Efectivamente, no se sabe lo que pasa y se está en una ignorancia acerca de la raya. Lo que se está tratando de hacer es fijar una cuota para investigar y saber qué es lo que está pasando con este recurso y qué es lo que se puede hacer para recuperarlo, pero es un trabajo coordinado entre las plantas, el exportador, la lancha que va a salir a pescar, y entre quienes van hacer el esfuerzo a lo largo del país. Es un trabajo de investigación, pero para poder hacer esa investigación se necesita una cuota. Siente que hay muchos cabos sueltos entre la aprobación de la cuota y la realización de la investigación, por lo que no le queda claro si se va investigar lo que se quiere investigar, o concluir lo que se quiere concluir. Pero si se continúa con la forma tradicional de operar, ve que esta cuota va a permitir que algunas lanchas salgan a pescar, y algunas de esas lanchas no pueden subsistir con 15 ton. Estas cifras son ridículas para una operación común y corriente, por tanto se terminará descartando. Al mirar las cifras expuestas, hay mucha interferencia en los datos, entre otras cosas con el descarte que confunden los datos y por tanto no se puede concluir. Ve que algunos van a salir a pescar y terminarán pescando congrio, o bacalao u otros recursos y como la fiscalización es difícil, estos recursos van a pasar por el lado. Se opone a esta investigación y cree que hay que definir cómo se va a investigar. Cuando se apruebe la ley que está en trámite qué va hacer el comité científico con la raya. Al finalizar pregunta que es “la importante filopatría” que aparece en un cuadro que la sectorialista mostró.

La Sra. Guerrero señala que es una característica que se refiere a la fidelidad de la especie a su lugar de origen.

El consejero Alvear consulta quién es SP consultores, a quién corresponde, cuántas embarcaciones son las que efectivamente participan. Agrega que el informe es pésimo, es el mismo de diciembre en que se decretó veda al recurso. Es entendible que se quiera investigar, pero con 90 ton de cuota no se puede. Pregunta dónde están los que fiscalizan ya que se está exportando raya por aduana, siendo que el recurso está en veda. Dónde está toda esa información referente al desembarque en periodo de veda, quién es la consultora que pide la pesca, cuántas embarcaciones son las que efectivamente van a efectuar la investigación.

La Sra. Guerrero señala que la Subsecretaría no tiene ninguna propuesta técnica de SP consultores, sólo sabe que ha realizado pesca de investigación en años anteriores. En este momento la Subsecretaría está en contacto con la Universidad Austral, y quien realice alguna investigación deberá ser bajo los TTR que defina dicha Universidad. Desconoce cuántas embarcaciones están asociadas a SP consultores.

El consejero Alvear señala que se mencionó en la exposición que la pesca de investigación la pidió SP consultores.

La Sra. Guerrero señala que la Universidad Austral se ha contactado con Pupelde y otras, pero aún no se tienen esas evaluaciones.

El Sr. Farias señala que hay un estándar, las pescas de investigación de raya no son los monitoreos clásicos de la captura comercial. Los monitoreos clásicos de la captura comercial de raya están contenidos en la resolución que resume los protocolos técnicos mínimos de cumplimiento de toma de datos. Y esta investigación es investigación científica para generar conocimiento y no para caracterizar la flota, ni para caracterizar las estructuras de talla. Aquí hay un estándar distinto, real de investigación que está diseñando la Universidad Austral y cualquier consultora que quiera participar de estos estudios, tendrá que cumplir con este estándar técnico. Las consultoras deberán tener gente preparada y calificada para muestrear raya. El monitoreo de raya es complejo. Pupelde tiene gente capacitada porque hicieron el curso en la Universidad Austral, lo mismo con SP consultores en la VIII región es gente que se ha capacitado y esa gente está siendo contactada por la universidad para trabajar con ellos y atender los requerimientos de investigación de las regiones del Biobío, de Los Lagos y de Los Ríos. Hasta el momento, no ha llegado formalmente a la Subsecretaría ninguna solicitud de pesca de investigación.

10

El consejero Escobar solicita los TTR de la Universidad Austral, previo a aprobar este informe.

El consejero Uriarte recuerda como se generan las autorizaciones en la pesquería de raya, obviamente mediante una pesca de investigación financiada por los interesados que se autorice. Es difícil que no impacte a parte de pesquerías que estaban cerradas, básicamente merluza común, merluza del sur, congrio. Hay un serio peligro ya que no se sabe de dónde salen las rayas que se están procesando y es difícil la fiscalización y más difícil va hacer fiscalizar el impacto que tendrá sobre las merluzas o el congrio u otros recursos. Solicita que previo a esta propuesta de pesca de investigación, el informe sea conocido y evaluado por los consejeros.

El consejero Couve propone al Subsecretario que retire de tabla esta propuesta y que postergue esta discusión para un próximo Consejo, en que se presente un verdadero proyecto de investigación. De tal manera de poder evaluar la conveniencia y los riesgos que significa abrir una pesquería a la pesca de investigación con las implicancias que eso tiene en la pesquería comercial de esa especie y de otras especies. Atendida la situación del estado del recurso, que de acuerdo a la información recogida es insuficiente, no se cuenta con información completa que permita decidir con seguridad. Reitera su propuesta por varias razones, una de ellas es que es difícil votar cuando los Consejos Zonales de Pesca la han rechazado; la segunda es que no hay garantías al plantear una pesca de investigación en una pesquería cerrada por veda y la pesquería se abre a la pesca comercial. Esta debe efectuarse con el debido cuidado para no sobrepasar las capturas y para no infraccionar los diferentes artículos de la ley de pesca. Aún cuando piensa que es necesario hacer investigación, ésta debe hacerse en un verdadero proyecto de investigación, que se pueda conocer con anterioridad y después se fijan las toneladas que se necesitan. En definitiva se ha planteado mucha incertidumbre. Le pide al Subsecretario que retire la propuesta ya que pondrá al Consejo en una situación de oposición por votación a la iniciativa del Ejecutivo.

11

El consejero White consulta si se consideró las aguas interiores en esta propuesta. La flota de aguas menores hizo una solicitud pensando en la biomasa que existe en esas aguas de la X región, ya que hay una flota importante que opera en la época de veda biológica con respecto de la merluza austral.

La Sra. Guerrero señala que es hasta $41^{\circ}28,6$ porque la pesquería está definida hasta ese límite. Al sur de la unidad de pesquería hay otra proposición de levantamiento de la veda extractiva, que ya se consultó a los consejos zonales.

El Presidente complementa señalando que al sur del $41^{\circ}28,6'$ no se aplica el artículo 26 de la Ley de Pesca, porque la pesquería no está declarada en plena explotación, por tanto no pasa por el Consejo Nacional de Pesca.

El consejero Uriarte señala que las autorizaciones de pesca de embarcaciones que tienen raya señalan que se puede pescar sólo en fondo fangoso, por lo que consulta como está la fiscalización en ese tema.

El Presidente señala que no se tienen los antecedentes para dar respuesta y se compromete a verlo con el Servicio Nacional de Pesca.

El consejero Uriarte señala que sería conveniente que en la pesca de investigación se incluyera ese parámetro.

El Sr. Alarma señala que esta propuesta nació de una consulta que se hizo al Consejo y en vista que hubo un beneplácito de hacer esta presentación, es que la Subsecretaría empezó a trabajar con el organismo que más sabe de la pesquería de la raya en Chile, que es la Universidad Austral, liderado por el Dr. Julio Lamilla. El Dr. Lamilla ha estado trabajando todo este tiempo en preparar términos técnicos de referencia, que satisfagan los objetivos que la Subsecretaría quiere obtener. Ese término de referencia está prácticamente en su fase terminal. Debido a esta iniciativa, y dado que la Universidad Austral no podía tener el grado de cobertura para hacer todas las pescas de investigación por sí misma, es que se buscó asociaciones en las distintas regiones con otras consultoras que estuvieran capacitadas para hacer esta investigación. Junto con eso se contactó con las dirigencias de la pesca artesanal, de tal manera de consultar si embarcaciones de la pesca artesanal inscritas en raya pudiesen participar en esta pesca de investigación. Esto es lo que se tiene hasta hoy día. Entiende perfectamente bien todas las limitaciones que tiene y es altamente probable que se sobrepase la cuota. Sin embargo la Subsecretaría quiso traer esta iniciativa producto que los consejeros lo habían autorizado en el consejo pasado. Si no se hace esta investigación, se seguirá con la pesquería en veda y se deberá buscar una alternativa futura de ver cómo levantar información de la pesquería. Para este año no se tiene otra alternativa de la planteada, dado a las limitaciones de tiempo que se tienen.

12

El consejero Villa señala que no está en contra de que se haga investigación, pero cuando se mira el Decreto 1.469 del 2010, modificado por el Decreto 707 del 2011, en donde se establece una veda biológica pero además se autoriza una cuota (180 ton) para fines de investigación, tiene derecho a preguntar qué se hace con 3 ton para investigación. A su juicio hay un error con esta ley, porque no permite hacer investigación en estas circunstancias y este es un tema que la Subsecretaría y el Ejecutivo tendrá que ver qué es lo que hace para poder modificar la ley, porque este problema se seguirá teniendo cuando los porcentajes de pesca de investigación que quedan de una cuota global son completamente insuficientes. Si no se es capaz de hacer investigación con 180 ton, menos se va hacer con 3 ton. Invita al Presidente a retirar esta propuesta de cuota y estudiar bien lo que se va hacer. Por último señala que la Subsecretaría y el Servicio no pueden quedar impávidos de lo que han dicho algunos consejeros respecto a que se está procesando raya en veda en algunas plantas. Esto es una denuncia, por lo que la Subsecretaría y el Servicio deben hacerse parte e investigar y deben ser sancionados quienes están procesando raya en veda, ya que esa información debe estar en alguna parte y servicios como Impuestos Internos y Aduana pueden cooperar. Es tiempo que el Estado se haga cargo, porque después aparece el Consejo como responsable del colapso de las pesquerías.

El consejero Toledo consulta si está regulada la fauna acompañante que está saliendo hoy con reineta y caballa. Comenta una situación particular que le sucedió hace dos semanas atrás en San Antonio, cuando declaró reineta en el Servicio Nacional de Pesca y le manifestaron que no se podía declarar porque no estaba como fauna acompañante.

El Director del Servicio le señala que está regulado en las resoluciones de la Subsecretaría, pero verá su caso en particular.

El Presidente señala que a juicio de la División Jurídica si se puede realizar investigación y no existe el inconveniente que plantea el consejero Villa con respecto a la ley. Le ha pedido al jefe de la División Jurídica aclare estas dudas. Agrega que ha tomado nota de la denuncia de la posibilidad de que se esté procesando y comercializando recursos que están en veda. Si se tienen vacíos en la fiscalización cuando se están tomando las decisiones administrativas apegadas a lo estrictamente biológicos y científico, se debe hacer un esfuerzo como Estado para mejorar este tipo de situaciones.

13

El Sr. Palacio, jefe de la División Jurídica, señala que en relación a las normas que rigen en materia de pesca de investigación y su relación con la cuota global de captura, la ley N° 20.560 que modifica todo el Título respecto a pesca de investigación y se modifica la definición en materia de pesca de investigación, se establecen varias limitaciones para no utilizar cuotas de investigación con los fines que antes se estaban utilizando y eximir de medida de administración a través de pesca de investigación. En ese sentido, lo que establece la ley como limitación en porcentaje relacionado con la cuota global, es que se establece que solamente hasta un 2% de la cuota global de captura pueden ser destinadas a investigación cuando ésta se exime de las medidas de administración vigentes. Por tanto se puede realizar investigación con el 100% de la cuota global de captura cuando no se está haciendo ningún tipo de excepciones a las medidas de administración vigente, esto es para efectos en que no toda la cuota comercial de una determinada unidad de pesquería se capture bajo la talla mínima legal fundado en una pesca de investigación o pesca de un recurso bentónico u otros que se pescara sin las medidas de administración vigentes, argumentando que la totalidad de la cuota global se iba a capturar bajo la medida de pesca de investigación. Reitera que si la cuota global se va a utilizar, sin recurrir a ninguna excepción de medidas de administración para poder realizar investigación, no se aplica la limitación del porcentaje del 2% que señala el artículo 100 de la ley de pesca.

El Presidente señala que en atención a lo explicado por el jefe de la División Jurídica, la cuota propuesta está plenamente ajustada a la ley, por tanto se puede. No hay necesidad de modificar la ley.

El Sr. Palacio agrega que sólo si se aprueba la cuota se suspendería la veda.

El consejero Villa señala que tiene dudas ya que se va aplicar la suspensión de la veda para poder aplicar la pesca de investigación.

El Sr. Palacio señala que si se suspende la veda no estaría rigiendo ninguna medida de administración. No se estaría eximiendo esa captura de ningún tipo de medida de administración, porque la veda estaría suspendida.

El consejero Villa señala que antes de aplicar la investigación, se tiene que aplicar la medida de administración, que es suspender la veda.

El consejero Vial señala que se está frente a un nuevo problema, de cómo se va a operar las pescas de investigación. Cree que hay que dar vuelta la página en lo que es pesca de investigación e incluso eliminaría la palabra pesca. Lo que se debiese hablar es de investigación. Por tanto lo central es aclarar el cómo se van hacer estas (pescas de) investigaciones y a cada una de estas se les va adjuntar una cuota. Lo que considera intolerable es que se haga una investigación con riesgo de que pasen cosas que son indeseadas. A su juicio se debe hacer investigación acotando estos riesgos indeseados que van a ocurrir y probablemente se podría llegar a un punto que son tantas las cosas indeseables en donde los riesgos no se pueden soslayar y por tanto no se podrá hacer la investigación. ¿Por qué se va hacer una investigación si al mismo tiempo se va a estar abriendo mayores riesgos?. Es lo que está ocurriendo con esta propuesta, esto no le da seguridad de lo que se va hacer se haga bien y segundo es que lo que se viene para adelante. ¿Cómo se van hacer estas investigaciones pesqueras hacia adelante?. Esto a la brevedad debe ser aclarado.

El Presidente señala que no se puede dejar de investigar por la posibilidad de vulnerar una medida, la obligación del Estado y del Gobierno y de los Servicios es hacer que la investigación se realice en los términos que estrictamente indican los términos técnicos de referencia y es ahí en donde se deben poner todos los énfasis. El deber de la Subsecretaría es llevar este proceso adelante con la ayuda y las críticas constructivas que hacen los consejeros, y que todos deben hacer mejor el trabajo, si se da un monto de cuota para investigar de un determinado recurso se deberá fiscalizar las embarcaciones, se deberá exigir que se haga una buena investigación por parte de la consultora, pero no se puede dejar de investigar por los riesgos que podría llevar.

El consejero Vial señala que en este caso es una pesquería que está en veda. Cuando se tomó la decisión de veda, se debió hacer un análisis muy exhaustivo, que finalmente

concluyó que era necesaria una veda. Ahora se sigue en veda y resulta que para hacer esta investigación que tiene riesgo, lo primero que hay que hacer es levantar la veda, a lo cual pregunta para qué. Si está en veda que siga en veda, hasta aclarar qué se va hacer, cómo se va hacer y posteriormente se fija la cuota.

El consejero Alvear pregunta si esto obedece a una solicitud de una organización o tiene un carácter político. Todos coinciden que el informe es malo y sin embargo la Subsecretaría insiste en su aprobación.

El Sr. Alarma señala que no hay ningún favor que pagar con esta investigación. Lo que se ha tratado de hacer con esta investigación es tener un poco más de información, y así levantar muchas de las interrogantes. Sin perjuicio de eso, hay sectores del país que basan su actividad en la raya como por ejemplo el sector de Amargos. Ellos vinieron a pedir cuota a principios de año cuando se estableció la veda, porque viven de eso. Pero esta no ha sido la razón de por qué la Subsecretaría ha planteado esto al Consejo.

El consejero Couve insiste en que se postergue esta votación aun próximo Consejo en el cual el Sr. Alarma pueda traer el proyecto de investigación con un análisis de los posibles riesgos. Además solicita al Director del Sernapesca hacer una evaluación con la información entregada por algunos consejeros respecto al procesamiento de raya en veda, de tal manera de hacer una votación informada. No hay nadie del Consejo que se oponga a la investigación de la raya, pero debe hacerse cuando se tengan todos los antecedentes, cuando se conozca el proyecto con anticipación por parte de los consejeros. Cree que no es tan grave la postergación, ya que cuando los proyectos no están lo suficientemente maduros, se postergan para una mejor oportunidad y el Subsecretario tiene la posibilidad de traerlo al Consejo que estime conveniente.

El Presidente señala que no tiene problema en retirar el tema de tabla, pero en términos prácticos ya se está hablando en octubre, y se podría poner en segunda citación si se rechaza hoy, por lo que se va a pasar el año. Todos tienen el legítimo derecho de votar en contra si consideran que tienen los argumentos para ello.

El consejero Couve señala que una condición fundamental para pronunciarse es conocer el proyecto de investigación. Los consejeros no lo conocen, y se está solicitando al Consejo que se vote una cuota para investigación sin conocerlo.

La consejera Bustamante consulta si la Universidad Austral es quien tiene la facultad para poder hacer esta pesca de investigación?, si es así ¿es ella la que tiene que contratar a las consultoras externas?. Se ha señalado que hay dos consultoras que se han capacitado en la Universidad Austral, una de ellas es la consultora Pupelde y otra

de la VIII región. Pero si estas consultoras ya hicieron anteriormente mal el trabajo, por qué no pedirle a la Universidad que deben ser otras las consultoras la que realicen este proyecto.

La Sra. Guerrero señala que efectivamente estas dos consultoras lo hicieron mal cuando las pescas de investigación eran un simple monitoreo en donde se facultaba para pescar una cuota y se inscribían 120 embarcaciones, pero este proyecto se basa en un TTR único de la Universidad Austral, el cual dicta la pauta de cómo se debe recoger la información, cuándo y por quienes. Por qué se señala a la consultora Pupelde y otra de la VIII región, básicamente debido a que la Universidad ha hecho cursos de capacitación a personal de estas consultoras para llevar el monitoreo biológico de los conductos en general.

La consejera Bustamante señala que varios consejeros han dicho que se está sacando raya en veda, en atención a eso pregunta si estas 90 ton serán para blanquear este pescado.

16

El Sr. Subsecretario toma en consideración las observaciones y sugerencias de los consejeros, retirando de tabla la propuesta de cuota global anual de captura para el recurso raya volantín entre la VIII región y el paralelo 41° 28,6 LS. Analizará si lo presenta en un Consejo próximo.

4.- Modificación cuota global anual de captura de langostino colorado, XV-IV región, año 2012.

Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N°149

Pronunciamiento Consejos Zonales:

- Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta, aprobado por unanimidad, 13 votos a favor.
- Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, aprobada con 8 votos a favor 1 abstención. (2da. citación)

El consejero Alvear tiene entendido que se estaba haciendo un trabajo sobre unas mejoras en las mallas de redes de arrastre y que se iba a entregar un informe al respecto. En atención a ello consulta si es efectivo y cuándo los consejeros podrán tener ese informe.

El Sr. Karstegl señala que el procedimiento para la regulación de los artes de pesca está establecido en la ley, la que indica que debe ser con pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca respectivo. En el día de ayer estuvo en Coquimbo presentando esta modificación y también se conversó sobre el informe de las redes. Por tanto se está en el proceso que se debe seguir.

El consejero Riffo señala que hay condiciones bastante más favorables, se nota que hay un aumento de biomasa y un aumento en la estructura de talla. En esta pesquería se ha notado un avance. Le consulta al sectorialista a qué atribuye que esta pesquería haya crecido tanto y si influyó el terremoto y maremoto.

El Sr. Karstegl señala que son varios factores significativos que han facilitado el proceso de recuperación del langostino colorado. Estuvo en veda por 10 años entre la V a la VIII región, lo que permitió recuperar paulatinamente el recurso, lo otro importante es que se ha aplicado un criterio de explotación conservador y también importante es el criterio espacial que se ha usado. Se ha aplicado una cuota en función de la biomasa que existe en el área, y esto ha permitido mantener dentro de niveles saludables la biomasa. Por otra parte, la operación de la flota también ha sido un aporte significativo en la conservación del recurso. Actualmente son menos de 9 embarcaciones que se dedican a pescar. En el año 2000 eran 15-20 embarcaciones operando sobre el recurso, por tanto una baja en el esfuerzo ha ayudado significativamente en la recuperación del langostino. Respecto a los efectos del terremoto y maremoto, lo desconoce, si se ha conversado en el comité científico, pero está en el marco de las conjeturas.

El consejero Montenegro echa de menos en el informe el desembarque del año 2012 y un capítulo bio-económico del recurso.

El Sr. Karstegl señala que el desembarque que está en el informe y fue mostrado en la presentación. Respecto al informe bio-económico no cree que haya variado respecto del que se presentó en diciembre del año.

El consejero Uriarte señala que el langostino colorado en la V región es una pesquería licitada, y todo indica que el próximo año la cuota global que se licitará va a hacer mayor. Consulta cuántas toneladas del fraccionamiento son para los artesanales.

El Sr. Karstegl le indica que son 700 ton.

El consejero Uriarte agrega que con este aumento, los artesanales no aumentan, por lo que le parece un poco injusto ya que en este caso se está planteando sólo el aumento para los industriales. Cree que si se mejora, debe ser para todos.

El Sr. Karstegl señala que puede parecer injusto pero no lo es tanto. No lo es tanto ya que de acuerdo a la ley 19. 713 el artículo 24 que establece los niveles de fraccionamiento. Se tienen tramos, en el primer tramo inferior a 700 ton, toda la cuota queda para el sector artesanal; entre 700 y 2.100 ton, el sector artesanal reserva 700 ton y el resto para los industriales; sobre las 2.100 ton se aplica el fraccionamiento 70-30%. Al realizar el ejercicio, con las posibilidades de incremento de cuota que posibilita la biomasa, con una propuesta de cuota que se incrementa a 2.200 ton, la cuota para el sector artesanal en vez de 700 le corresponderían 660 ton, por lo que se estaría restando cuota al sector artesanal de una que ya se le asignó previamente a fines del año 2011. Si bien parece una injusticia, se trató de resguardar al sector artesanal evitando que por un incremento tratando de aspirar a más cuota, la Subsecretaría tuviese que restarle. Actualmente la ley establece procedimientos para generar traspasos entre sectores. Considerando que la IV región, es una región que trabaja la industria crustácea, existe la posibilidad que entre ellos lleguen a un acuerdo de traspaso entre sectores.

18

El consejero Uriarte señala que lo que parece más lógico es que si mejora debiese mejorar para todos. Pide que la Subsecretaría propicie un acuerdo con los industriales de la IV región, de tal forma que los pescadores artesanales de esa región tengan algún beneficio con este aumento de cuota. Lo otro es respecto a la modificación de la red, en esto ya se lleva por lo menos 3 consejos anuales en que se conversa de la implementación de la modificación a los artes de pesca como resultado de una investigación que financiaron los privados. Pregunta cuándo se va a implementar.

El Sr. Karstegl señala que ayer estuvo en el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones presentado la modificación a las redes. Recuerda que este es un proceso que requiere informe del Consejo Zonal. En este momento, el Consejo Zonal tiene la misión de revisar la propuesta y hacer las sugerencias que estimen pertinentes y finalmente cuando la Subsecretaría tenga ese antecedente, se implementará la medida a través de una resolución.

El consejero Escobar consulta si hay estudios oceanográficos que permitan explicar el cambio de la distribución que tiene hoy el recurso.

El Sr. Karstegl señala que no tiene conocimiento sobre estudios específicos oceanográficos sobre el recurso langostino, pero si hay estudios larvales y de migración. Piensa que no sólo un estudio oceanográfico explicaría la migración de los langostinos. Agrega que sólo se sabe que migraron, pero no por reclutamiento ya que sólo se han encontrado grandes. Todo está en el campo de la hipótesis científica.

El consejero Pizarro señala que si se revisa la estadística 2011-2012 efectivamente hay un efecto social económico, ya que ha habido una disminución en las embarcaciones y eso significa que hay tripulantes que no están saliendo. Le extraña que los industriales que han pedido este aumento, desconozcan cuales son los efectos sociales y prácticos de esto. En la IV región habrá un impacto en lo laboral con este aumento. Si los industriales están pidiendo aumento, cuál es el aporte que están haciendo a la región. Por otra parte señala que han pasado 2-3 años y no se han visto los resultados ni la aplicación del estudio que realizaría una mejora en las mallas en las redes de crustáceos.

El consejero Vial señala que le dio la impresión que la pesquería está basada en la IV región, pero al ver los cuadros de biomasa está hacia el sur de la IV región.

El Sr. Karstegl señala que las figuras "Evaluación directas 2008-2011" son para ejemplificar este nivel de biomasa y así explicar la aparición del langostino colorado en la zona sur de la IV región, sin embargo esta evaluación sigue hasta la II región y existe un contingente importante a la altura de Punta Teatinos, de Huasco y de Caldera.

El consejero Uriarte señala que la implementación de los artes de pesca producto de ese estudio, es un requerimiento de los industriales. Tiene conocimiento de la reunión de ayer en Coquimbo y no quedaron conformes los pequeños armadores crustaceros. Ellos se quejan que después de tanto tiempo la Subsecretaría no ha implementado los resultados de esa investigación.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto de la Modificación cuota global anual de captura de langostino colorado, XV-IV región, año 2012., correspondiente a 2.100 toneladas. El Consejo aprueba la propuesta con una votación de 17 votos a favor, 1 abstención y 1 rechazo.

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Burgos, Couve, Merino, Pulido, Riffo, Roa, Saldías, Toledo, Escobar, Vial, Uriarte, White, las consejeras Jimenez, Lizana y Bustamante.

Rechazó el consejero Montenegro y se abstuvo el consejero Braun.

La consejera Bustamante consulta qué pasa con el arrastre de crustáceos cuando hay veda de merluza común y hay fauna acompañante de este recurso.

El Presidente señala que hay varias acciones concretas que este año se han tomado. Primero aplicar la veda de la merluza común como una forma de recuperarla. El año pasado se implementó por primera vez, teniendo resultados positivos. Lo segundo, se bajó del 10% al 1% la fauna acompañante. Tercero, se está en conversaciones con los pescadores artesanales de la macro zona para que el Servicio Nacional de Pesca presente un plan especial de fiscalización para la veda de la merluza, de tal manera de que no se encuentre merluza en el mercado. También se ha tomado contacto con los industriales crustaceros de tal manera de asegurar que por la vía de la industria no va a estar a disposición merluza en el mercado.

20

5.- Puntos Varios

El consejero Couve señala que quiere realizar un planteamiento respecto de la institucionalidad para la toma de decisiones, tema que ha sido cubierto parcialmente en el proyecto de ley que se discute en el Senado y que a su juicio constituye la parte medular del proyecto. Trae preparado una minuta que lee:

El proyecto de ley en segundo trámite constitucional en el Senado contiene cambios en la institucionalidad pesquera en especial en el proceso de toma de decisiones. El proyecto original enviado a la Cámara de Diputados a fines de 2011 contenía la figura del "panel de expertos" en quien recaía la responsabilidad de las decisiones resolutivas que hoy tiene el CNP principalmente en aspectos de la administración pesquera, particularmente en la determinación de las cuotas anuales de captura. Este año antes del inicio de la discusión del proyecto en la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara de Diputados el Ejecutivo eliminó de su propuesta dicho panel de expertos optando fortalecer los comités científico-técnicos.

Funciones de los Comités Científico-Técnicos, CCT

Los comités deben abocarse a aspectos científicos y técnicos propios de su especialidad y competencia y no inmiscuirse y tomar responsabilidades en aspectos de

administración pesquera que no le corresponden y para los cuales no son idóneos. Lamentablemente a los Comités Científico-Técnicos que están fuera de su competencia y que los mismos científicos no desean asumir y no corresponde y no es conveniente que asuman.

El riesgo de vincular a los científicos con la toma de decisiones en aspectos de administración pesquera está en que se desvirtuará la función de los científicos pasando éstos ahora a ser administradores y por lo tanto objeto de las presiones debilitando así su quehacer y abandonando el lugar que tiene actualmente en la sociedad.

Se propone eliminar todas las atribuciones y tareas de los comités científico-técnicos que no correspondan a las consignadas en el art. 153 letras a), b) y c) referidos: al estado de situación de la pesquería; a la determinación de los puntos biológicos de referencia; y a la determinación del rango para fijar la cuota global anual de captura. En el mismo art. 153 deben eliminarse las expresiones “y en otras” y “entre otras” ya que se permitiría por esta vía encargar legalmente a los CCT otras tareas que no les corresponde. Consecuentemente con lo anterior eliminar las letras a) y b) finales referidas a consultas sobre diseño de medidas de administración y formulación de planes de manejo.

21

Aumento de la discrecionalidad del Estado

La propuesta incluye comités científico-técnico con mayoría de funcionarios del Estado: dos miembros de Subpesca, dos de IFOP y tres científicos no funcionarios, con la excepción del comité del jurel que tendría hasta cinco no funcionarios. Es decir, en general 4 funcionarios públicos dependientes del MINECOM, y 3 no funcionarios. A esto hay que agregar que estos últimos serían seleccionados y designados por el mismo MINECON en concurso público. Lo anterior deja las decisiones del sector sin el contrapeso suficiente, hoy en los Consejos de Pesca, aumentando la discrecionalidad del gobierno de turno. En suma, más Estado.

Se Propone que los Comités Científico-Técnicos esté integrados por un mínimo de 7 y máximo de 9 miembros: un representante de Subpesca quien actuaría como secretario ejecutivo, dos representantes del IFOP y cuatro a seis no funcionarios. Que sean elegidos por concurso público llamado por Subpesca y resuelto por una comisión de evaluación independiente de la autoridad formada por profesionales destacados con

experiencia en el sector pesquero. Pueden ser los 7 consejeros del CNP nominados por el Presidente con acuerdo del Senado.

La eliminación de las facultades de los Comités Científicos-Técnicos en el ámbito de la administración pesquera, propuesta en la sección anterior, obliga a otorgárselas a otra entidad distinta a Subpesca pues de otra manera estaríamos aumentando aun más la discrecionalidad del Estado eliminando definitivamente el debido contrapeso en las decisiones.

Se Propone la designación de un comité de destacados profesionales con experiencia en la actividad pesquera nominados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Pueden ser los 7 consejeros del CNP nominados por el Presidente con acuerdo del Senado.

Proliferación de Comités Científico - Técnicos

22

El proyecto propone la creación de 8 comités científico-técnicos para la actividad pesquera extractiva más 3 para la acuicultura. Para la normal operación de los 11 comités de acuerdo al proyecto sería necesario con 79 científicos capacitados para el ejercer dicha función, 44 funcionarios del Estado y 35 científicos no funcionarios. Para una designación competitiva se requiere tres veces esa cantidad de profesionales con los cuales, en la práctica, no se cuenta en Chile.

Una fronda burocrática de las dimensiones planteadas en el proyecto de ley tiene serios riesgos de no funcionar y provocar un desgobierno en la actividad.

Se propone reducir a 5 los comités científico-técnicos para la pesca extractiva por grupos de recursos afines, a saber:

- 1. Especies pelágicas costeras (sardina y anchoveta), incl. la reineta*
- 2. Crustáceos, incl. la centolla*
- 3. Recursos bentónicos, incl. las algas*
- 4. Especies demersales y de gran profundidad, incl. las merluzas de tres aletas, de cola y la raya*
- 5. Tranzonales (jurel) y altamente migratorias (pez espada) incl. tiburones*

Bajas remuneraciones e inhabilidades

De acuerdo al proyecto los miembros de los comités, recargados de trabajo y responsabilidades, ganarán un máximo de 18 UTM al año, algo más de \$ 700.000 al año y tendrán tal cúmulo de inhabilidades que no les permitirá desarrollar otras actividades que las docentes. Con este esquema quedarán afuera valiosos científicos chilenos ligados a la actividad pesquera y acuícola y contaremos solo con profesionales o investigadores, en gran parte sin experiencia en la actividad pesquera, empoderados para tomar las grandes decisiones en este importante sector de la economía.

Se Propone eliminar las remuneraciones en la forma de dietas por sesión con un tope de 18 UTM. Reconocer sin embargo los gastos de traslado y estadía en forma de viático por la asistencia a las reuniones. Homologar las inhabilidades a las establecidas en el art. 146 numeral 5 de la LGPA. Eliminar la limitación de mantener las inhabilidades hasta un año después de cesar en las funciones de integrante de los comités.

El Presidente agradece lo expuesto por el consejero Couve, señala que lo tendrá en consideración y se estudiarán las observaciones.

23

El consejero Merino señala que hará una solicitud que oficializará formalmente hoy, correspondiente a que se considere en el proyecto de ley la inclusión de los arrecifes artificiales, los cuales se están empezando a desarrollar en el país, pero no están en la ley de pesca y debido a ello se tienen problemas para su incorporación como sistema de repoblamiento. Estos sistemas son políticas públicas en todo el mundo, menos en Chile.

El consejero Alvear le solicita al Subsecretario en su calidad de presidente del FAP que instruya a ese Fondo, específicamente a la Sra. María José, respecto de que ellos tienen un proyecto adjudicado para 32 personas, pero no todos pueden hacer los cursos en la fecha. Tienen una lista de espera, por lo que pide hacer correr la lista y sumar más gente y no perder esa beca asignada. Ya tienen la mala experiencia con un programa anterior en que perdieron 10 becas por no correr lista. El FAP les señaló una serie de argumentos, entre ellos, que la ley no permite hacerlo. Pide que quede en acta que se realizó la solicitud del corrimiento de lista y así no perder esa beca de capacitación.

El Presidente aclara que el presidente del FAP es el Ministro. Verá que se puede hacer.

El consejero Riffo solicita una flexibilidad en los beneficios de capacitación, en particular para su organización, ya que hubo un error involuntario en 4 puntos en la

postulación, lo que impide que 4 personas puedan tener esas capacitaciones. Cree que el erro se puede subsanar. Le hará entrega de una minuta con las explicaciones del caso. Pide que quede en acta la solicitud del beneficio.

El consejero Pizarro señala que hay un problema de voluntad de la Sra. María José, directora del FAP. La región no ha tenido problemas para hacer la postulación, sin embargo han tenido problemas para hacer el curso. La directora del FAP le ha solicitado que haga una carta en la que rechace la OTEC para así hacer una licitación. Sin embargo esta carta va en contra de su voluntad. Lo segundo es que han pedido complementar los cupos y hasta el momento no han tenido una respuesta.

El Presidente pide a los consejeros que han tenido problemas con el FAP reunirse terminado el Consejo, para tener una respuesta y buscar alguna solución.

El consejero Montenegro tiene problemas con ley de pesca ya que no ha sentido el compromiso del Gobierno con los trabajadores. Hay una plataforma social impulsada por algunos parlamentario y pide que se patrocine y que se de solución real a los problemas sociales.

El consejero Villa señala que con ocasión del terremoto de Aysén en el año 2004 se entregaron beneficios de botes y motores. Entregando estos beneficios no sólo a pescadores artesanales, sino a gente que no lo son. Los artesanales y los que no son, vendieron los botes y los motores. Algo parecido se denunció para el terremoto del 2010. Solicita que la Subsecretaría investigue a quienes se les entregaron los botes y motores en Puerto Aysén y si todavía están en manos de los que fueron beneficiados. Solicita una investigación y en una próxima sesión se entreguen los listados a quienes se les entregaron y si todavía los tienen y si no fuese así, la Contraloría debería intervenir.

El Presidente señala que se hará lo posible por investigar. Finaliza el Consejo a las 14:14 hrs.